



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el **otorgamiento de subvenciones con destino a sufragar gastos de naturaleza no inventariable realizados por las asociaciones de criadores de razas autóctonas de Canarias, que tengan su sede en la isla de Tenerife, para el desarrollo de su actividad de recuperación y mejora de las razas ganaderas autóctonas., ejercicio 2024**", y de conformidad con lo establecido en la base octava de las que rigen la mencionada convocatoria, así como lo señalado en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se le requiere** a presentar en el plazo improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, la subsanación de la documentación que se señala a continuación, indicándose que si así no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución del órgano competente.

Código Seguro De Verificación	OwUMM49lutPURRwg1lpw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	23/07/2024 11:12:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OwUMM49lutPURRwg1lpw8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/8





Nº EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	SUBSANAN
E2024005321S00001	G35620400	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE COCHINO NEGRO DE CANARIAS	<p>Memoria detallada de las actuaciones a realizar para el desarrollo de su actividad conforme a lo previsto en la base tercera, la cual deberá estar fechada y debidamente firmada por el representante de la entidad solicitante en la cual deberá constar el plazo de realización o ejecución del gasto a subvencionar, con mención expresa del período para el cual se solicita la subvención.</p> <p>Presupuesto de ingresos para el desarrollo de las actividades subvencionables, obtenidos durante el período subvencionable, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.</p> <p>Presupuesto de gastos a realizar para el desarrollo de las actividades subvencionables, durante el período subvencionable, mediante una relación detallada de los mismos, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.</p> <p>Declaración del representante de la entidad solicitante haciendo constar que la misma no se encuentra en la situación de deudora por resolución de procedencia de reintegro ante cualquier Administración pública, así como el resto de circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>	<p>No consta la firma del representante de la entidad solicitante.</p> <p>No consta acreditación de la titulación y/o conocimientos específicos de la/s persona/s que lleva a cabo las actividades realizadas por personal técnico y/o veterinario.</p> <p>No consta la firma del representante de la entidad solicitante.</p> <p>No consta la firma del representante de la entidad solicitante.</p> <p>No consta la firma del representante de la entidad solicitante.</p>

Código Seguro De Verificación	OwUMM491utPURRwg11pw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	23/07/2024 11:12:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OwUMM491utPURRwg11pw8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/8





Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

		E2024005321S00002 ASOCIACION DE CRIADORES DE OVINO CANARIO DE PELO
	<p>-Memoria detallada de las actuaciones a realizar para el desarrollo de su actividad conforme a lo previsto en la base tercera, la cual deberá estar fechada y debidamente firmada por el representante de la entidad solicitante en la cual deberá constar el plazo de realización o ejecución del gasto a subvencionar, con mención expresa del período para el cual se solicita la subvención.</p> <p>-Presupuesto de ingresos para el desarrollo de las actividades subvencionables, obtenidos durante el período subvencionable, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.</p> <p>-Presupuesto de gastos a realizar para el desarrollo de las actividades subvencionables, durante el período subvencionable, mediante una relación detallada de los mismos, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.</p> <p>Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso de la prestación del servicio</p>	No se aporta No se aporta No se aporta Se debe aportar, en su caso.

Código Seguro De Verificación	OwUMM49lutPURRwg1lpw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	23/07/2024 11:12:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OwUMM49lutPURRwg1lpw8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/8





			<p>o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades los presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a los criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.</p> <p>Declaración del representante de la entidad solicitante haciendo constar que la misma no se encuentra en la situación de deudora por resolución de procedencia de reintegro ante cualquier Administración pública, así como el resto de circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Listado de explotaciones de la asociación de criadores, debidamente actualizado, en el que se indique el número de registro de explotaciones ganaderas de Canarias de cada una de ellas. En cada listado, se deberá especificar claramente aquellas sobre las que vayan a realizarse las actividades para las que se solicita subvención</p>	<p>No se aporta</p> <p>Se ha aportado el documento en formato de hoja de cálculo. Se debe aportar el documento en formato PDF.</p>
E202.4005321S00003	G38240883	<p>ASOC. CANARIA DE ARRASTRE FOMENTO Y CRIANZA DE GANADO BASTO Y NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE LA RAZA CANARIA.</p>	<p>Memoria detallada de las actuaciones a realizar para el desarrollo de su actividad conforme a lo previsto en la base tercera, la cual deberá estar fechada y debidamente firmada por el representante de la entidad solicitante en la cual deberá constar el plazo de realización o ejecución del gasto a subvencionar, con mención expresa del período para el cual se solicita la subvención.</p>	<p>- No consta el plazo de realización o ejecución del gasto a subvencionar, con mención expresa del período para el cual se solicita la subvención (01/09/2023 a 31/12/2024).</p>

Código Seguro De Verificación	OwUMM491utPURRwg11pw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	23/07/2024 11:12:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OwUMM491utPURRwg11pw8g%3d%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/8





			<ul style="list-style-type: none">- El título del documento es erróneo, mencionando "justificación" y "actividades correspondientes al ejercicio 2023-2024".- No consta acreditación de la titulación y/o conocimientos específicos de la/s persona/s que lleva a cabo las actividades realizadas por personal técnico y/o veterinario.- El importe total no coincide con la suma de los diferentes conceptos de ingresos.- No consta la resolución de concesión correspondiente al concepto "Otras subvenciones y ayudas Dirección general de Ganadería".
		<p>Presupuesto de ingresos para el desarrollo de las actividades subvencionables, obtenidos durante el periodo subvencionable, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión</p>	<ul style="list-style-type: none">- El importe total no coincide con la suma de los diferentes conceptos de ingresos.- El concepto "Prestación de servicios técnicos- administrativos (Federación)" debe desglosarse en Prestación de servicios técnicos y Prestación de servicios administrativos con sus importes correspondientes.- Se debe aclarar si el concepto "Parte de cubriciones" es un gasto generado por
			<p>Presupuesto de gastos a realizar para el desarrollo de las actividades subvencionables, durante el periodo subvencionable, mediante una relación detallada de los mismos, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.</p>

Código Seguro De Verificación	OwUMM49lutPURRwg1lpw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	23/07/2024 11:12:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OwUMM49lutPURRwg1lpw8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/8





<p>personal técnico/ veterinario o se trata de un gasto de funcionamiento.</p> <p>Falta el código de explotación en la fila nº 46 correspondiente a Miguel Pérez Martín.</p>	<p>Listado de explotaciones de la asociación de criadores, debidamente actualizado, en el que se indique el número de registro de explotaciones ganaderas de Canarias de cada una de ellas. En cada listado, se deberá especificar claramente aquellas sobre las que vayan a realizarse las actividades para las que se solicita subvención.</p>	<p>E2023001384S00004</p>	<p>ASOCIACIÓN NACIONAL CRIADORES TINERFENA DE CABRA</p>
<p>El que consta en esta Administración está caducado.</p> <p>Debido a que al realizar la intermediación a través de la plataforma de intermediación de datos, el resultado es Negativo.</p> <p>- Aclaración sobre: en el apartado "II 1.- Organización de los controles de Rendimiento lechero" la descripción de tareas que realiza el personal responsable (extracción de pelo, identificación de muestras, envío de muestras) no corresponden con las actividades descritas en dicho apartado.</p> <p>- No consta acreditación de la titulación y/o conocimientos específicos de la/s persona/s que lleva a cabo actividades realizadas por personal técnico y/o veterinario: Gabriel Fernández de Sierra.</p>	<p>Documento acreditativo de la personalidad del solicitante (DNI)</p> <p>Certificado acreditativo de que el beneficiario se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Memoria detallada de las actuaciones a realizar para el desarrollo de su actividad conforme a lo previsto en la base tercera, la cual deberá estar fechada y debidamente firmada por el representante de la entidad solicitante en la cual deberá constar el plazo de realización o ejecución del gasto a subvencionar, con mención expresa del período para el cual se solicita la subvención.</p>	<p>G38926119</p>	

Código Seguro De Verificación	OwUMM49lutPURRwg1lpw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	23/07/2024 11:12:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OwUMM49lutPURRwg1lpw8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/8





Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

Para acceder al Área Personal, las personas usuarias deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de personas interesadas. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, se dispone de un mecanismo de búsqueda.

Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando en el botón "Acceder al expediente" y una vez dentro se mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón "Iniciar aportación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha indicada en el pie de firma

Documento firmado electrónicamente
Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura/ Ganadería
y Pesca/Raquel Castañeyra Marrero

Código Seguro De Verificación	OwUMM49lutPURRwg1lpw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	23/07/2024 11:12:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OwUMM49lutPURRwg1lpw8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/8

